

INFORME DEL COMISARIO

Quayaquil, Abril 20 de 2014

Señores
Miembros del Directorio de Accionistas de
TEXFORCOMP S.A.
Ciudad

De mis recordatorios:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la Resolución 40153 de Mayo 4 de 1990, cumplí con informarles que he examinado los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2008, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral 3ero. del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría que se consideran necesarios para determinar la veracidad razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

La compañía en el presente año no ha tenido operaciones y los otros personales corresponden al ejercicio contable 2008. Por tal motivo no existe ningún aspecto relevante que comentar.

De los señores accionistas


MARCELA PATRICIA AYMACÁZA MALDONADO
COMISARIO
C.I. 0907615433